



RESOLUCIÓN 93/2022

Con fecha 18 de agosto de 2022 se ha emitido informe por parte del Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar el suministro y puesta en servicio de un equipo para la digestión, destilación y titulación automática de nitrógeno amoniacal y Kjeldahl para aguas residuales y fangos para el Laboratorio de Control de Calidad de Saneamiento en Arazuri.

En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, establece que el valor estimado e importe de licitación del contrato para el suministro, instalación y puesta en servicio del equipo ascienden a **81.500,00 € IVA excluido**.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador de la correspondiente licitación, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 18 de agosto de 2022 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde a la Dirección - Gerencia de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por lo expuesto, **RESUELVO**:

1. **APROBAR** el expediente de contratación del "Suministro y puesta en servicio de un equipo para la digestión, destilación y titulación automática de nitrógeno Amoniacal y Kjeldahl para aguas residuales y fangos. Expediente 2022/SCON-AIU/000038".
2. **PROCEDER** a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.
(Documento firmado electrónicamente)